

ACTA N° 78-16

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de noviembre de 1978, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. Senta Essensfeld de Breuer y Felipe Martín; del Director de Servicios Estudiantiles, Prof. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; del representante de los departamentos, Prof. Fernando Fernández; del representante de los Institutos, Prof. Gerardo Tálamo; de los representantes profesoriales, Profs. Elizabeth Eckstein y Pauline B. de Marín; de los representantes estudiantiles, Bres. Santiago Simanca y Matilde Pellegrini; del Decano de Estudios Libres, Dr. José Giménez Romero; del Decano de Estudios de Post-Grado, Dr. Simón Lamar; del Decano de Estudios Profesionales, Dr. Simón Spósito; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano de Cruz. También asistieron los profesores Julio Cammarano (Unidad de Laboratorio) y María Luisa Tosta (Decanato de Estudios Generales).

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Dr. Villegas informó sobre la aprobación del Calendario Académico 1979 por el Consejo Directivo Universitario, el cual acogió la segunda alternativa para el período setiembre-diciembre, con el encargo a las Autoridades Universitarias de prestar atención preferente desde ahora a la provisión de los recursos técnicos y humanos para resolver definitivamente las fallas que han afectado la eficiencia del procesamiento de la información relativa a las inscripciones del mencionado trimestre.

Con motivo de la proximidad del receso navideño, el Dr. Villegas encareció la presencia de todo el profesorado en sus puestos hasta la fecha señalada en el Calendario y su activa y puntual participación en el proceso de evaluación e inscripciones del próximo diciembre. Enfatizó el Vice-Rector Académico dicha presencia y participación ya que los informes recibidos hacen temer que el número de profesores que de ordinario incumplen con sus responsabilidades por esta época amenaza aumentar considerablemente este año, con el pretexto de las elecciones nacionales del 3 de diciembre.

Finalmente, el Vice Rector Académico informó sobre la situación de los alumnos Alfredo A. Garboza C. (75-5530), Givany Coromoto Brito (75-5253) y José Gregorio Reyes Roa (75-6098), estudiantes de la asignatura CEA 411, Economía, período abril-julio 1978, quienes no pudieron introducir a tiempo sus solicitudes de rectificación de notas por haberles sido imposible localizar al profesor, y las cuales el Dr. Villegas había negado, dentro de los casos en tramitación que el Cuerpo le confiara resolver. Informes posteriores del Jefe del Departamento y de la Directora de la División no sólo corroboraron la acusación de los estudiantes, sino que presentaron un cuadro tal de irregularidades que provocó la inmediata rescisión del contrato del profesor por orden del Rector, el 16-9-78. Gestiones a título un tanto personal de funcionarios de la Universidad y de los mismos estudiantes, lograron que el profesor, el 4-11-78, suscribiera por fin en su casa una declaración sobre la cual fundamentar las solicitudes. El Vice Rector Académico propuso, en vista de todas estas circunstancias, se le autorizara para revocar su decisión negativa, a lo cual el Consejo accedió en vista de que los motivos señalados dejan a salvo la responsabilidad de los tres estudiantes en la presentación tardía de sus peticiones y se rectifica así un acto administrativo de efectos evidentemente injustos para ellos. Ante un planteamiento del Profesor Urriola, se acordó hacer constar en el expediente del profesor el repudio del Consejo Académico por su lamentable proceder en este asunto.

Lista de candidatos para trabajos de ascenso

Para su presentación al Consejo Directivo Universitario, se elaboraron las siguientes listas de candidatos :

1. Profesores Pedro Reixach, Nieves Serrano, Alberto Morales, Omer Lares, Pedro Lluberes, Víctor Fossi, Francisco Noriega, Julio Volante y Carlos Pons, para la designación del jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "ESQUEMA HISTORICO DE LA FACHADA EUROPEA, DESDE SUS INICIOS HASTA EL SIGLO XVIII", presentado por el profesor José M. Roig, a los efectos de su ascenso a la categoría de AGREGADO.
2. Profesor Jorge Baralt, Bernardo París, Jorge Vidart, Ubaldo García Palomares, Víctor Pereira, Manuel Bemporad, Hernán Suárez F., Orlando Armitano y Nagib Callaos, para la designación del jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "DISEÑOS DE ALGORITMOS: IDENTIFICACION DE TECNICAS".

presentado por la profesora Ana C. Zoltán de Torres a los efectos de su ascenso a la categoría de ASOCIADA.

III. Equivalencia de estudios de postgrado

Con base en el expediente presentado por el Decano de Estudios de Postgrado, se aprobó para decisión del Consejo Directivo Universitario la solicitud de equivalencia de estudios cursados por la ciudadana Lic. Clemy Machado de Acedo en el CURSO DE DOCTORADO, MENCIÓN CIENCIAS POLÍTICAS, de la Universidad Central de Venezuela, por asignaturas del CURSO DE POSTGRADO EN CIENCIA POLÍTICA de la Universidad Simón Bolívar, en los términos recomendados por el referido Decano en su memorándum N° DPG-247, de fecha 26.10.78.

IV. Maestría en Literatura Latinoamericana Contemporánea

Fue discutido este proyecto, presentado por el Departamento de Lengua y Literatura, y aprobado con las siguientes observaciones:

1. Agregar con el carácter de electivas materias de formación docente de interés para cursantes que ejerzan la docencia o quieran dedicarse a ella.
2. Prever actividades de promoción de financiamiento extrauniversitario, en particular de organismos oficiales y privados interesados en el desarrollo de los estudios literarios a este nivel, como el Consejo Nacional de la Cultura CONAC.
3. Subsanan ciertas imprecisiones en la formulación de las exigencias de acceso a los graduados en campos no afines al área de este postgrado.

El Jefe del Departamento, Prof. Fernández, quedó encargado de modificar el texto del proyecto en el sentido de estas observaciones, antes de elevarse a la consideración y decisión del Consejo Directivo Universitario.

V. Asignatura Historia de Venezuela como cadena de Estudios Generales del 1er. año

Fue oída y considerada la propuesta de la representación estudiantil, emanada del Congreso de Estudiantes de la Universidad Simón Bolívar, de noviembre de 1977, de darle a esta asignatura prioridad sobre

otras materias de Estudios Generales que, en su concepto, tienen menor interés y provecho para los estudiantes del primer año. La Dra. Tosta informó sobre trabajos adelantados sobre esta materia en el Decanato, en colaboración con la Unidad de Medios Audiovisuales UMAV. Se acordó que los representantes estudiantiles se pongan en contacto con el Decanato de Estudios Generales para hacerle conocer en detalle sus puntos de vista al respecto.

VI. Equivalencia entre notas de las unidades docentes de Estudios Libres y las de las asignaturas del régimen ordinario de la Universidad Simón Bolívar.

Señaló la delegación estudiantil la necesidad de posibilitar la equivalencia de la aprobación de las unidades docentes del sistema de Estudios Libres con el primer año de estudios ordinarios, de manera que desaparezca el tratamiento discriminatorio que afecta negativamente a los cursantes de aquellos. La situación se complica con la norma establecida por MATEMATICA 100 donde la nota reprobatoria de cualquier unidad no se borra con la correspondiente calificación aprobatoria posterior.

El Dr. Tálamo informó respecto al estudio sobre índice académico que por encargo de las Autoridades Universitarias adelanta el Instituto de Investigaciones Educativas y recomendó no tomar ninguna decisión sobre el planteamiento de la delegación estudiantil hasta tanto no se concluya el referido estudio.

Se acordó esperar los resultados de esta investigación para conocer los efectos distorsionantes que pueda estar causando MAT 100 sobre el índice académico, y tratar el problema en el proceso de autoevaluación de Estudios Libres que está por iniciarse. Se pidió también al Decanato de Estudios Profesionales y a DACE estudiar el asunto. A la delegación estudiantil se le exigió presentar su planteamiento por escrito, a fin de que los citados organismos puedan disponer de un documento de primera mano para su estudio.

La Directora de DACE pidió que para evitar confusiones con respecto a índice académico, el Consejo se abstuviera de tratar cualquier asunto relacionado con esta materia si no dispone previamente de un estudio serio.

VII. Puntos varios

1. A propuesta del Decano (memorándum N° DPG-272, del 14-11-78), fueron designados los profesores Jorge Vidart (presidente), Michael Rothstein, Philippe Roussell y Gerard Battani, para integrar el jurado que conocerá la tesis "UN SISTEMA GENERAL DE REPRESENTACION PARA PROGRAMAS CON SENTIDO COMUN", presentada por ALBERTO CASTILLO VICCI para optar al título de MAGISTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION.
2. La Profa. Marín recomendó que en vista de que el material del Consejo ordinariamente llega tarde, se definieran para la siguiente reunión aquellos asuntos cuya complejidad así lo requiera.
3. El Br. Simanca denunció la situación creada por profesores que abandonan sus cargos en la Universidad Simón Bolívar para dedicarse a actividades políticas electorales. En vista de la gravedad de su acusación, se le pidió presentar al Vice Rector Académico la identificación de los profesores que han cometido esta irregularidad a fin de abrir las averiguaciones del caso.

Finalmente, se resolvió diferir la consideración del punto IV de la agenda, con lo cual se dió por terminada la sesión.